



Pese a contar con una legislación rigurosa:

# Menos del 40% de los menores que viaja en auto lo hace en sistemas de retención

Experta lo atribuye a “la falta de percepción de riesgo por parte de los adultos responsables y a una fiscalización poco visible y discontinua”. Además, aún hay quienes no saben instalar la silla de seguridad. Información importante para el correcto uso y manipulación del dispositivo.

No hay que esperar que haya una salida masiva de viajeros en vehículos para advertir sobre el correcto uso de las sillas de niños que se instalan para su traslado. De hecho, no es necesario poner un letrero de “Bebé a bordo” para darse cuenta que son muchos los conductores que portan a los menores en este medio de sujeción, como establece la ley. ¿Pero es algo que todos acatan?

Según nos informa Paula Deimel, ingeniera comercial especialista en seguridad vial infantil de Mini Nuts, Chile cuenta con una legislación rigurosa en materia de seguridad vial infantil, pero el principal desafío está en su cumplimiento y en su correcto uso.

Advierte que menos del 40% de los menores viaja en sistemas de retención y la mayoría no están bien utilizados y/o instalados. “La falta de percepción de riesgo por parte de los adultos responsables y una fiscalización poco visible y discontinua redundan en la lamentable situación que estamos viviendo en nuestro país”, afirma.

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), el uso adecuado de estas sillas puede reducir en entre un 50% y un 80% el riesgo de lesiones graves y mortales en menores.

## Alerta de riesgo

El año pasado, el Sernac emitió una alerta de seguridad de una empresa comercializadora de sillas para guaguas, debido a un posible defecto en el mecanismo de ajuste del arnés. Se trataba de 496 unidades vendidas en Chile entre el 2024 y 2025. La advertencia puso en evidencia que es importante fijarse en cómo funciona este elemento.

Actualmente, el 90% de los incidentes viales en los que están involucrados menores en Chile ocurren en un vehículo particular, lo que pone en evidencia la relevancia del uso correcto de sistemas de retención infantil en todos los desplazamientos, incluso los más cotidianos, afirma Paula Deimel.

Por eso, los niños deben ir sujetos, no solo cuando viajan en carretera. De hecho, la mayoría de los siniestros viales con participación de menores se concentran en trayectos cortos (entre 3 y 5 kilómetros a la redonda del hogar). Los choques con lesiones están sobrerrepresentados en los trayectos cortos y cercanos



■ **ARNÉS INTERNO:** Verificar el nivel desde donde debe salir el arnés interno, la distancia entre el límite de la silla y la butaca delantera cuando se instala a contramarcha, o el uso de pata de apoyo o LATCH si están presentes, entre otros. El arnés interno (o el cinturón de seguridad en caso de ser butaca) debe pasar siempre por las partes más rígidas de la estructura ósea del cuerpo (centro de las clavículas y caderas del niño).

■ **MANTENCIÓN:** Cada cierto tiempo y, en especial, si la silla se cambia de vehículo o posición hay que verificar su instalación y ajuste. Hay tiendas con personal capacitado para instalarlas de manera gratuita. También se pueden revisar tutoriales oficiales en internet.

■ **UBICACIÓN:** Lo más seguro es la plaza central trasera, porque en caso de impacto lateral el menor está más lejos de puertas y vidrios, reduciendo el riesgo de lesiones. Si no se puede, la segunda opción es detrás del copiloto, en diagonal al conductor. Esto facilita el acceso al niño y entrega mayor comodidad para quien maneja. La posición a contramarcha es la más segura, y es lo que se recomienda al menos hasta los 2 años y, ojalá, hasta los 4 años, o lo máximo que la silla lo permita. Así se reducen los riesgos de lesiones en la cabeza, cuello y columna en los impactos más frecuentes y fuertes, que son en la dirección de tránsito del vehículo. Ello debido a que la estructura del dispositivo recoge en forma mucho más integral el movimiento y reduce el efecto “latigazo”.

■ **MODELOS:** El tipo de silla más idóneo depende de la edad y etapa de crecimiento del pasajero. Por ejemplo, las tipo nido o “huevitos” están diseñadas para la primera etapa de los pequeños, que se usan siempre a contramarcha. Están las convertibles, que se transforman desde contramarcha a favor de la marcha (desde recién nacidos hasta niños de 3 a 6 años). Además existen las combinadas (integran el arnés interno en una primera etapa y luego el mismo cinturón del vehículo en conjunto con el sistema de retención infantil); las butacas o los llamados *booster seats* (con o sin respaldo que se adecúan al cinturón de seguridad) y las “todo en uno”, que abarcan todos

los segmentos etarios.

En Chile, la ley establece que los menores deben utilizar sistemas de retención infantil obligatoriamente hasta los 9 años, o si es que alcanzan una estatura que va de 135 cm y un peso 33 kilos, dependiendo de la condición que se cumpla primero. Además, deben viajar en los asientos traseros hasta cumplir los 12 años. La comercialización de sillas de seguridad en Chile está permitida solo para los modelos que hayan sido acreditados por las autoridades, una vez validado que efectivamente cumplen con las normas, ya sea de Estados Unidos o de las Naciones Unidas.

## Asesoría gratuita

El programa “Revisa tu silla” (#RevisaTuSilla) realiza asesorías gratuitas para las familias que quieran examinar y aprender acerca de la

## LAS MULTAS

Si un menor de 12 años viaja en el asiento delantero, o uno de 9 lo hace sin su sistema de retención infantil, es considerado una falta gravísima que implica multas de entre 1,5 y 3 UTM (desde \$102.972), además de la suspensión de licencia entre 5 y 45 días.

correcta instalación de los sistemas de retención infantil. Están a cargo de un equipo técnico, capacitado en seguridad del niño pasajero de la Comisión Nacional de Seguridad de Tránsito (Conaset). Dura unos 40 minutos.

Las inscripciones se realizan a través de las redes sociales de la Conaset o enviando un correo electrónico ([revisatuisilla@mtt.gob.cl](mailto:revisatuisilla@mtt.gob.cl)).

## En el extranjero

Paula Deimel explica que en otros países de Europa, las exigencias suelen ser más extensas y estrictas en términos de edad y estatura.

Por ejemplo, España obliga el uso de sistemas de retención infantil hasta los 135 cm de estatura (aproximadamente 12 años en promedio), con especial énfasis en el uso de sillas a contramarcha hasta los 4 años como mínimo.

En Reino Unido, se obliga el uso hasta los 12 años o 135 cm de altura; y en Suecia, uno de los referentes en seguridad vial infantil, se recomienda el uso de sillas a contramarcha hasta los 4-6 años y todavía más, lo que ha contribuido a una de las tasas más bajas de mortalidad infantil en siniestros viales, ejemplifica.

■ **CERTIFICADAS.—** La comercialización de sillas de seguridad en Chile está permitida solo para los modelos que hayan sido acreditados por las autoridades, y que cumplan con las normas de Estados Unidos o las Naciones Unidas.

al hogar, dice Paula Deimel. Entrega algunas recomendaciones para quienes usan estas sillas:

■ **ESTATURA:** Validar que el rango de uso de la silla sea el adecuado para la talla del niño y que, si no es nueva, esté en buen estado.

■ **INFORMACIÓN:** Leer el manual de la silla y del vehículo para comprobar si se puede instalar correctamente, ya sea con cinturón o con los sistemas de anclaje ISOFIX o LATCH del auto, y seguir siempre las instrucciones. Una vez colocada, no moverla más de 2,5 centímetros en ningún sentido, usando la mano no hábil con fuerza moderada en la zona donde pasan los anclajes.